



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE SALTA

Departamento de Prensa



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Salta, lunes 01 de marzo de 2.010

Se invita a la prensa a la reunión en Jujuy 21, mañana a horas 10.00

FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DIRECTIVOS DE COLEGIOS PRIVADOS

Y EDILES INFORMARÁN SOBRE LAS BECAS ESTUDIANTILES 2010

Con el objetivo de fortificar las acciones tendientes a favorecer a un mayor número de beneficiarios de becas estudiantiles, mañana, martes 02 de marzo, en las Oficinas de Atención al Vecino ubicadas en Jujuy 21, a partir de horas 10.00, se llevará a cabo una reunión con la participación de funcionarios municipales, directivos de colegios e institutos de enseñanza del sector privado y ediles capitalinos.

Se dispuso convocar a los medios de comunicación social a los fines que con su apoyo se logre una amplia difusión en la opinión pública que permita la adhesión de más establecimientos educativos privados al convenio de becas estudiantiles. El año pasado más de 50 instituciones adhirieron a éste sistema lo que les permitió el acceso a la exención de tasas e impuestos municipales como contrapartida.

La convocatoria para la próxima semana se dispuso luego de la última reunión que mantuvo la Comisión de Acción Social y Becas que preside la concejal María del

Socorro Villamayor (FREJUVI). Los funcionarios del municipio capitalino convocados son el Director de Hacienda, Cr. Carlos Flores y el Dr. José Garijo.

Ante el inicio del ciclo lectivo merced al convenio que celebra anualmente el Concejo Deliberante con los colegios e institutos de enseñanza privados varios centenares de niños y adolescentes acceden a las becas, teniendo entre los requisitos el buen promedio, su condición económica, etc.

El trámite en el caso de los representantes de las instituciones educativas privadas, a partir de éste año se debe realizar en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad, que creó el Registro Exencionario de Entidades Educativas Privadas de Educación Sistemática y Parasistemática tal cual lo estableció la Ordenanza N° 13.825.

Los ediles a los efectos que se agilicen los convenios convocan a los directivos y representantes de los colegios, institutos y academias de enseñanza privada a concurrir a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, situada en Balcarce y España a los efectos de su adhesión.

Quienes se registran acceden en lo inmediato al certificado de exención anual obligatorio, y luego tras la firma del convenio del Régimen de Becas con el Concejo Deliberante, queda en firme tal exención mediante Resolución que aprueba el cuerpo legislativo municipal. Confirmado el convenio, se establece posteriormente el cupo disponible de becas y se inicia la inscripción de postulantes con el llenado del formulario correspondiente, con fecha que se dará a conocer oportunamente.

Desde la Comisión de Acción Social y Becas se inició la visita a las instituciones educativas con el objetivo que quienes adhirieron el año pasado lo hagan nuevamente en el actual período. También se busca captar nuevos establecimientos de enseñanza por lo que se procede a la entrega de copias del convenio de becas estudiantiles. Asimismo los interesados en adherir al convenio pueden comunicarse a la línea directa 0800-777-3300 o al 4235083.

DEPARTAMENTO DE PRENSA

TEL/ FAX 0387-4237388

<http://prensaconcejo.blogspot.com>